

INFORME DEL CONFLICTO DE MONTESA

=====

A fin de que la clase trabajadora de Barcelona esté debidamente informada del conflicto colectivo que afecta a nuestros compañeros de "MONTESA" se hace una exposición de los hechos.

El mencionado conflicto es movido por el malestar reinante a causa de la actitud de abuso de autoridad del Jefe de Fabricación hacia el personal.

DESARROLLO DEL CONFLICTO.-

Día 20/10/66.- Solicitan la baja de la plantilla dos técnicos que gozan de gran prestigio y estima por parte de todo el personal. "Esta es la gota de agua que rebasa el vaso y explota la situación" de malestar. El personal empieza a hablar de paro para exigir el cese del Jefe de Fabricación.

Por una parte el Jurado de Empresa contiene al personal, intentando antes entablar diálogo con el Director Gerente de la Empresa. El Jurado no consigue hablar con este Sr. Se acuerda intentarlo al día siguiente.

Día 21/10/66.- Resulta infructuosa la gestión del Jurado de hablar con el gerente, el personal manifiesta que si a las 12,30 de la mañana no se ha hablado con la Dirección se realizará el plante. Con estas exigencias de gravedad el Jurado se persona en Dirección y se le contesta que no localizaban al Gerente; ante la insistencia de los jurados que manifestaron no poder responder del control por la exaltación de ánimos -- se les contestó textualmente-- "hagan lo que quieran nosotros tiramos la esponja". Llegadas las 12,30 horas y con esta contestación, el personal inició el paro. El Jurado se pone en contacto con la delegación Sindical de Hospitalet. Por la tarde se presentó un Inspector de trabajo. Se estuvo hablando con éste Sr. de cara a encontrar una solución al conflicto, sin llegar a ningún acuerdo.

Día 22/10/66.- Se hace una reunión extraordinaria de los Jurados y Enlaces con la asistencia del presidente del mismo, asimismo asiste el Secretario Comarcal del Sindicato y dos señores más del mismo. Se llega al acuerdo de abrir un expediente al Jefe de Fabricación, pero como además se pide la suspensión de empleo y sueldo y comunicarlo en la plantilla para general conocimiento, la Empresa se niega a esto alegando no querer poner entre dicho el nombre del Jefe de Fabricación. Ante lo anterior el Presidente del Jurado se retira a hablar con el Gerente y regresa a los 45 minutos, manifestando, de nuevo que la Empresa no efectuaría la mencionada suspensión exponiendo además que de todo lo hablado no había nada si no se reintegraba inmediatamente el personal a sus puestos. Ante lo visto el Jurado manifiesta que no tiene argumentos suficientes para convencer al personal, invitando al Presidente que saliese él a intentar convencer al personal, cosa que naturalmente se nego.

Día 24/10/66.- Se personan dos inspectores de trabajo, que mantienen conversaciones con la Empresa y ha continuación con el Jurado, no lográndose a ningún acuerdo.

Día 25/10/66.- El personal reafirma nuevamente, y ante el silencio de la Empresa, la necesidad de continuar el plante. El jurado se hace eco de esta opinión recogida al hablar con el personal que subía formando grupos ordenados a la sala del jurado. A las 13,30 se presenta al Jurado el Presidente del mismo portando un escrito que venia a decir que si a las 14 horas no se continuaba el trabajo se considerase todo el

personal despedido, asimismo se amenaza con expedientes disciplina-
rios a los jurados y Enlaces . A LAS 14 HORAS LA PLANTILLA, TALLE-
RES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS SE HALLAN EN PARO, a las 14,45 un
grupo de administrativos y técnicos hace caso del aviso reanudando
el trabajo. El resto del personal técnicos, administrativos y taller
continúan el paro. A las 16 se presentan el presidente de la Junta
Social del Metal Comarcal, un vocal Nacional que tras una reunión
con los jurados y enlaces se llegó al acuerdo de que el trabajo debía
ser reanudado. El jurado primero y los representantes del sindicato
después, se dirigieron en este sentido a los trabajadores del turno
de la tarde -- en paro -- quienes manifestaron en principio hallarse
de acuerdo con la medida, fue por el hecho de constituir una minoría
(unos 40) creían que no debían adoptar ninguna decisión hasta oír
el parecer general del turno de la mañana, que se realizaría a la
mañana siguiente.

Día 26/10/66.- Por la mañana todos los trabajadores acuden a la em-
presa encontrándose con las puertas cerradas, con un delegado guber-
nativo y Fuerzas del Orden Público y la Dirección de la Empresa, ne-
gándose la entrada a los empleados, excepto aquellos que en el día
anterior se reintegraron al trabajo. Por este motivo no pudo diri-
girse a los obreros la representación Sindical que había acudido
nuevamente y tampoco pudo celebrarse una reunión del jurado, por
no autorizarla la Dirección. El jurado acude al Sindicato Provincial
del Metal, donde se les dice simplemente que se hallan fuera de la
Ley, y no se les da ninguna solución.

Día 27/10/66.- Los obreros empiezan a recibir cartas de despido. La
Empresa empieza a ofrecer la nueva readmisión de trabajadores inme-
diatamente, con las condiciones que ya sabemos que siempre suceden.
El jurado y los enlaces intentan seguir los cauces legales, pero las
puertas se van cerrando.

ANTE TODO LO ANTERIOR SE HACE ESTE INFORME A LOS TRABAJADORES
DE BARCELONA, HACIENDO UNA LLAMADA A LA SOLIDARIDAD, QUE COMO
OBREROS ESTAMOS OBLIGADOS A TENER, CUANDO UNOS COMPAÑEROS NUES-
TROS SE HALLAN EN UN CONFLICTO, LUCHANDO POR LOS DERECHOS QUE
COMO OBREROS Y EN JUSTICIA NOS CORRESPONDEN.

Barcelona, 31 de Octubre de 1.966
UN GRUPO DE TRABAJADORES DE
LA COMARCA DE HOSPITALET.